

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-72-047-913069969-N-1-2024
LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA, LIMPIEZA E INTERNET Y ADQUISICIÓN DE VALES DE
COMBUSTIBLE**

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, localizada en Carretera Tenango de Doria – San Bartolo Tutotepec km. 2.5, S/N, El Desdavía, Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día primero de marzo del año dos mil veinticuatro, y por convocatoria oficial de la Universidad, se reunieron los integrantes del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH); y de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción IV, 18 fracciones I y II, 28 fracción I, 30, 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año vigente, 1.8 de las bases de la presente licitación, y demás leyes aplicables en la materia; con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día del Acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número N° LA-72-047-913069969-N-1-2024, para los servicios de jardinería, limpieza e internet y adquisición de vales de combustible para la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, en donde se da a conocer lo siguiente:-----

Orden del día.-----

1. Presentación del quorum.
2. Desarrollo de la junta de aclaraciones.
3. Elaboración y firma del acta correspondiente y entrega de copia de esta a los asistentes al acto.

- Con fundamento en el artículo 22 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 20, 45, 46 de su Reglamento; el L.C. Gabriel Galván Pardo, Presidente del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, lleva a cabo la presentación de los servidores públicos que conforman el quorum.-----

Por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo:-----

No.	Nombre	Cargo
1.	L.C. Gabriel Galván Pardo	<i>Secretario Administrativo y Presidente del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
2.	Ing. Jaime Salinas Pérez	<i>Director de Planeación y Desarrollo, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
3.	L.A. María de Lourdes Arroyo Cruz	<i>Jefa del Departamento de Recursos Materiales, y Secretaria Técnica del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-72-047-913069969-N-1-2024
LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA, LIMPIEZA E INTERNET Y ADQUISICIÓN DE VALES DE
COMBUSTIBLE

4.	Mtra. Yoshelin Vargas Castelán	Secretaria Académica, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.
5.	Lic. René Juan Martínez Parra	Director de la División de Ciencias y Medio Ambiente, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.
6.	Mtro. Edgar Iván Sánchez Barrios	Director de División de Humanidades y Ciencias Sociales, y Vocal del Comité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.
7.	Lic. Emmanuel Dorantes Castillo	Abogado General y Asesor del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.
8.	L.D. Daisy Jazmín Ponce Alvarado	Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH y representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo.

No se contó con la participación de los licitantes -----

Acto seguido, dio inicio la junta y se informa que de acuerdo al numeral 1.8 de la convocatoria de Licitación Pública Nacional Número N° LA-72-047-913069969-N-1-2024, en el que se solicitó que las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán de entregar dicha solicitud personalmente en las oficinas de la convocante, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones; con fundamento en lo anterior, no se recibieron solicitudes de manera presencial; siguiendo con el protocolo se procede a los siguiente: . -----

Aclaraciones por parte de la Convocante. -----

1.-Con relación al anexo 1. Partida 1 Servicio de Limpieza, numeral 1.4 Responsabilidad Laboral, tercer párrafo; queda de la siguiente manera: "De igual forma, el licitante ganador quedará obligado a brindar al personal que designe para la prestación del servicio, la seguridad social que corresponda; lo que acreditará por medio de sus respectivas constancias de alta. Eximiendo a la universidad de cualquier clase de responsabilidad, ya sea de tipo civil, penal, laboral, administrativa, fiscal o de cualquier otra índole, que pudiera originarse por el incumplimiento a las referidas obligaciones;

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-72-047-913069969-N-1-2024
LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA, LIMPIEZA E INTERNET Y ADQUISICIÓN DE VALES DE
COMBUSTIBLE

comprometiéndose a sacar a la universidad en paz y a salvo de cualquier clase de procedimiento o reclamación que este último pudiera llegar a recibir derivado de dichos incumplimientos, así mismo los operadores deberán tener cuando menos un salario mínimo vigente diario, como lo establece en el Art. 85 de la Ley Federal del Trabajo, que a la letra dice: El salario debe ser remunerador y nunca menor al fijado como mínimo de acuerdo con las disposiciones de esta Ley."- - - - -

2.-Con relación al anexo 1. Partida 2 Servicio de Jardinería, numeral Responsabilidad Laboral, cuarto párrafo; queda de la siguiente manera: "De igual forma, el licitante ganador quedará obligado a brindar al personal que designe para la prestación del servicio, la seguridad social que corresponda; lo que acreditará por medio de sus respectivas constancias de alta. Eximiendo a la universidad de cualquier clase de responsabilidad, ya sea de tipo civil, penal, laboral, administrativa, fiscal o de cualquier otra índole, que pudiera originarse por el incumplimiento a las referidas obligaciones; comprometiéndose a sacar a la universidad en paz y a salvo de cualquier clase de procedimiento o reclamación que este último pudiera llegar a recibir derivado de dichos incumplimientos, así mismo los operadores deberán tener cuando menos un salario mínimo vigente diario, como lo establece en el Art. 85 de la Ley Federal del Trabajo, que a la letra dice: El salario debe ser remunerador y nunca menor al fijado como mínimo de acuerdo con las disposiciones de esta Ley."- - - - -

3. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo de la que resulte de la presente junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá de ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.- - - - -

Elaboración y firma del acta correspondiente y entrega de copias de la misma a los asistentes al acto.- - - - -

Los licitantes que no hayan asistido al Acto de Junta de Aclaraciones, podrán recoger copia del acta en las oficinas de la *Secretaría Administrativa* de la convocante, en un horario de 9:00 a 17:00 horas; en el domicilio indicado en antecedentes. Así mismo, se sujetaran a lo acordado en este evento, de conformidad con el artículo 33 bis de la ley y el artículo 46 del reglamento.- - - - -

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente y para los efectos legales inherentes la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, siendo las 11:45 (once con cuarenta y cinco minutos) del día 01 (primero) del mes de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro).- - - - -


Por parte del Comité de Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH).- - - - -


UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-047-913069969-N-1-2024
LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA, LIMPIEZA E INTERNET Y ADQUISICIÓN DE VALES DE
COMBUSTIBLE



L.C. Gabriel Galván Pardo
Secretario Administrativo
PRESIDENTE


Ing. Jaime Salinas Pérez
Director de Planeación
VOCAL


Mtra. Yoshelin Vargas Castelan
Secretaria Académica
VOCAL


Lic. René Juan Martínez Parra
Director de la División de Ciencias y Medio
Ambiente
VOCAL

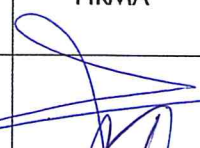


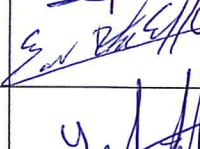


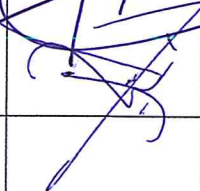
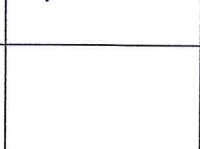

Mtro. Edgar Iván Sánchez Barrios
Director de la División de Humanidades y Ciencias
Sociales
VOCAL


Lic. María de Lourdes Arroyo Cruz
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
SECRETARIA TÉCNICA


Lic. Emmanuel Dorantes Castillo
Abogado General
ASESOR


L.D. Daisy Jazmín Ponce Alvarado
Titular del Órgano Interno de Control
ASESOR

Estas firmas corresponden a los miembros del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo que intervinieron en el Acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número N° LA-72-047-913069969-N-1-2024, para los servicios de jardinería, limpieza e internet y adquisición de vales de combustible para la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo con fecha primero de marzo del dos mil veinticuatro y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----

No.	NOMBRE	ORGANISMO O EMPRESA	CÁRACTER DE ASISTENCIA	FIRMA
1	Daisy Jazmín Ponce Alvarado	TOIC	ASESOR	
2	Maria de Lourdes Amayo Cruz	UICEH	SECRETARIA ACADEMICA	
3	Jaime Salinas Pérez	UICEH	Vocal	
4	Emmanuel Domínguez Castillo	UICEH	ASESOR	
5	Yoshelin Vargas Castellán	UICEH	Vocal	
6	Iván Sánchez Barridos	UICEH	Vocal	
7	Gabriel Galván Parra	UICEH	Presidente	
8	Rene Juan Martínez Parra	UICEH	Vocal	
9				
10				
11				
12				